

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 386

Ref. Expediente N° NC2020/0002719

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 10 de marzo de 2020 con el N° NC2020/0002719, por KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “SISTEMA DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE BAÑOS”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2017/049765 del 31 de agosto de 2017.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 889 el 13 de abril de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que la solicitud del expediente de la referencia fue objeto de decisión en los términos del artículo 48 de la Decisión 486 de 2000 mediante la Resolución N° 29996 del 31 de mayo de 2023, sobre la cual se presentó el recurso de reposición correspondiente, que fue resuelto mediante la Resolución N° 58602 del 29 de septiembre de 2023, en donde se decidió revocar la decisión de negación y en su lugar se ordenó dar continuidad al correspondiente trámite, en concreto adelantar un nuevo estudio de patentabilidad.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2023/0009543 el 17 de julio de 2023, presentó las reivindicaciones 1 a 8 que reemplazan las originalmente presentadas.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

Que de conformidad con los argumentos de la parte considerativa de la resolución que resolvió el recurso de reposición, esta Oficina advirtió la existencia de documentos anteriores a la fecha de prioridad reivindicada para la determinación del estado de la técnica, situación que podría tener alguna incidencia en el desarrollo del examen de patentabilidad, por lo cual, se procederá realizar el análisis correspondiente sobre cada uno de ellos, de la siguiente manera:

Respecto del US2014022940 no incluye las etapas en las que cada uno de los dispositivos de punto final tiene una orientación espacial que define su posición con relación a una posición de al menos uno de los dispositivos de punto final en una misma instalación, los

Resolución N° 386

Ref. Expediente N° NC2020/0002719

datos de configuración especifican la información de nombres para que cada uno de los dispositivos de punto final identifique únicamente cada dispositivo de punto final; y cada instalación incluye al menos dos tipos diferentes de dispositivos de punto final en la que la secuencia es la misma para cada instalación, independientemente de los tipos o cantidad de dispositivos de punto final y en las que la secuencia es una rotación en el sentido contrario de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido de las manecillas del reloj; o la secuencia es una rotación en el sentido de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido contrario a las manecillas del reloj. Por lo que dicho documento no anticipa ni sugiere, en combinación con otro documento, la materia reclamada, la cual no es obvia frente a estas enseñanzas.

Igualmente, respecto del US2015000026 no incluye las etapas en las que cada uno de los dispositivos de punto final tiene una orientación espacial que define su posición con relación a una posición de al menos uno de los dispositivos de punto final en una misma instalación, los datos de configuración especifican la información de nombres para que cada uno de los dispositivos de punto final identifique únicamente cada dispositivo de punto final; y cada instalación incluye al menos dos tipos diferentes de dispositivos de punto final en la que la secuencia es la misma para cada instalación, independientemente de los tipos o cantidad de dispositivos de punto final. Por lo que dicho documento no anticipa ni sugiere, en combinación con otro documento, la materia reclamada, la cual no es obvia frente a estas enseñanzas.

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el N° NC2023/0009543 el 17 de julio de 2023, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un sistema y método para asignar un nombre o identificador de referencia a dispositivos de baño agregados a una red inalámbrica que difiere del estado de la técnica más cercano, US20090066473, en que la invención incluye las etapas en las que cada uno de los dispositivos de punto final tiene una orientación espacial que define su posición con relación a una posición de al menos uno de los dispositivos de punto final en una misma instalación, los datos de configuración especifican la información de nombres para que cada uno de los dispositivos de punto final identifique únicamente cada dispositivo de punto final; y cada instalación incluye al menos dos tipos diferentes de dispositivos de punto final en la que la secuencia es la misma para cada instalación, independientemente de los tipos o cantidad de dispositivos de punto final; y en donde la secuencia es una rotación en el sentido contrario de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido de las manecillas del reloj; o la secuencia es una rotación en el sentido de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último

Resolución N° 386

Ref. Expediente N° NC2020/0002719

dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido contrario a las manecillas del reloj.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico que consiste en la asignación de nombres a elementos conectados a una red basados en una ubicación espacial y no a protocolos de asignación de identificadores por defecto, lo cual facilita la identificación de los dispositivos por parte del personal de servicios de la edificación, sin la necesidad de consultar tablas o archivos adicionales.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 8 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0002719 el 10 de marzo de 2020, tituló la invención como: “SISTEMA DE INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE BAÑOS”. Sin embargo, no se acepta porque no incluye todas las modalidades reclamadas en las reivindicaciones, y de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “SISTEMAS Y MÉTODO PARA ASIGNAR UN NOMBRE O IDENTIFICADOR DE REFERENCIA A DISPOSITIVOS DE BAÑO AGREGADOS A UNA RED INALÁMBRICA”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio (E),

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“SISTEMAS Y MÉTODO PARA ASIGNAR UN NOMBRE O IDENTIFICADOR DE REFERENCIA A DISPOSITIVOS DE BAÑO AGREGADOS A UNA RED INALÁMBRICA”

Clasificación IPC: H04L 12/28.

Reivindicación(es): 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el N° NC2023/0009543 el 17 de julio de 2023, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC.

Dirección(es): 2300 WINCHESTER ROAD NEENAH, WISCONSIN 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Alexandra L. WILSON, Babak R. GHAZI Y Frederick J. WILLIAMS, JR.

Solicitud internacional N°: PCT/US2017/049765

Fecha: 31 de agosto de 2017.

Resolución N° 386

Ref. Expediente N° NC2020/0002719

Vigente desde: 31 de agosto de 2017

Hasta: 31 de agosto de 2037.

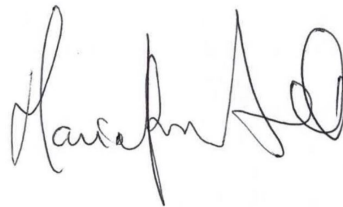
ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio (E), el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 12 de enero de 2024

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



Firmado digitalmente
por: MARIA PAULA
BELEN ARENAS
QUIJANO
Fecha: 2024.01.12
12:00:50 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Resolución N° 386

Ref. Expediente N° NC2020/0002719

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un sistema para asignar un nombre o identificador de referencia a dispositivos de baño agregados a una red inalámbrica, en donde el sistema comprende:

un aparato de procesamiento de datos configurado para generar, para cada una de una pluralidad de instalaciones, los datos de configuración para los dispositivos de punto final en cada instalación que asocia los dispositivos de punto final con la instalación respectiva en base a un primer protocolo para nombrar dispositivos, en donde:

cada uno de los dispositivos de punto final tiene una orientación espacial que define su posición con relación a una posición de al menos uno de los dispositivos de punto final en una misma instalación,

los datos de configuración especifican la información de nombres para que cada uno de los dispositivos de punto final identifique únicamente cada dispositivo de punto final; y

cada instalación incluye al menos dos tipos diferentes de dispositivos de punto final;

una herramienta de instalación móvil configurada, para cada instalación, para comunicar de manera inalámbrica los datos de instalación al aparato de procesamiento de datos para su uso con el primer protocolo para nombrar dispositivos, en donde el primer protocolo para nombrar dispositivos define una o más reglas para generar la información de nombres en base a (i) una secuencia de los dispositivos de punto final en base a las orientaciones espaciales de los dispositivos de punto final y (ii) una referencia que define un punto de partida para la secuencia; y

en donde la secuencia es el mismo para cada instalación, independientemente de los tipos o cantidad de dispositivos de punto final; y

en donde la secuencia es una rotación en el sentido contrario de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido de las manecillas del reloj; o

la secuencia es una rotación en el sentido de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido contrario a las manecillas del reloj.

2. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la referencia es una entrada hacia adentro o hacia afuera de la instalación.

3. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde las instalaciones incluyen un baño.

4. El sistema de acuerdo con la reivindicación 3, en donde los dispositivos de punto final incluyen uno o más de un dispensador de toallas de manos, dispensador de papel higiénico, y dispensador de jabón para las manos.

5. Un sistema para asignar un nombre o identificador de referencia a dispositivos de baño agregados a una red inalámbrica, en donde el sistema comprende:

un aparato de procesamiento de datos configurado para (i) generar, para cada una de una pluralidad de instalaciones, los datos de configuración para los dispositivos de punto final en cada instalación que asocian los dispositivos de punto final con la instalación

Resolución N° 386

Ref. Expediente N° NC2020/0002719

respectiva en base a un primer protocolo para nombrar dispositivos y (ii) para comunicarse con la herramienta de instalación móvil para recibir los datos de instalación para su uso con el primer protocolo para nombrar dispositivos, y

en donde:

cada uno de los dispositivos de punto final tiene una orientación espacial que define su posición con relación a una posición de al menos uno de los dispositivos de punto final en una misma instalación,

los datos de configuración especifican la información de nombres para que cada uno de los dispositivos de punto final identifique únicamente cada dispositivo de punto final; y

el primer protocolo para nombrar dispositivos define una o más reglas para generar la información de nombres en base a (i) una secuencia de los dispositivos de punto final en base a las orientaciones espaciales de los dispositivos de punto final y (ii) una referencia que define un punto de partida para la secuencia; y

en donde la secuencia es una rotación en el sentido de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido contrario a las manecillas del reloj; o

la secuencia es una rotación en el sentido contrario de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido de las manecillas del reloj.

6. El sistema de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la referencia es una puerta.

7. Un método para asignar un nombre o identificador de referencia a dispositivos de baño agregados a una red inalámbrica, en donde el método comprende:

recibir, por un aparato de procesamiento de datos, los datos de instalación de la herramienta de instalación móvil; y

generar, por el aparato de procesamiento de datos, para cada una de una pluralidad de instalaciones, los datos de configuración para los dispositivos de punto final en cada instalación que asocia los dispositivos de punto final con la instalación respectiva en base a un primer protocolo para nombrar dispositivos y los datos de instalación, en donde:

cada uno de los dispositivos de punto final tiene una orientación espacial que define su posición con relación a una posición de al menos uno de los dispositivos de punto final en una misma instalación,

los datos de configuración especifican la información de nombres para que cada uno de los dispositivos de punto final identifique únicamente cada dispositivo de punto final; y

el primer protocolo para nombrar dispositivos define una o más reglas para generar la información de nombres en base a (i) una secuencia de los dispositivos de punto final en base a las orientaciones espaciales de los dispositivos de punto final y (ii) una referencia que define un punto de partida para la secuencia; y

en donde la secuencia es una rotación en el sentido de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia, hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido contrario a las manecillas del reloj; o

la secuencia es una rotación en el sentido contrario de las manecillas del reloj que parte desde la referencia hacia un dispositivo de punto final más cercano a la referencia,

Resolución N° 386

Ref. Expediente N° NC2020/0002719

hacia cualquiera de los siguientes dispositivos de punto final más cercano, sucesivamente, hacia un último dispositivo de punto final más cercano a la referencia desde una perspectiva en el sentido de las manecillas del reloj.

8. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en donde la referencia es una puerta.